



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2022

Ref.: Verbal imposición de servidumbre legal

Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00760-00

1. Agregue en autos y póngase en conocimiento de la parte actora la devolución del despacho comisorio remitida por el Juzgado Civil Municipal de Madrid – Cundinamarca, quien mediante proveído adiado 16 de septiembre de 2022 dejó constancia de la inasistencia de la parte demandante a la vista pública programada para adelantar la inspección judicial.

2. Requerir a la parte actora a fin de que manifieste los motivos por los cuales se sustrajo de su asistencia a la inspección judicial que fuere comisionada ante el Juzgado Civil Municipal de Madrid – Cundinamarca.

3. Requerir a la parte actora, a fin de que dé cumplimiento al ordenado en el inciso tercero del numeral 2º del auto adiado 13 de diciembre de 2021 (PDF 053).

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 149 del 12 de octubre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c41ce628837c386c6bc1a0c6115d67279ec23e9dff6a36ff7382f5098390af87**

Documento generado en 11/10/2022 04:32:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>